



Superintendencia  
de Bancos  
e Instituciones  
Financieras  
Chile

# Primer informe anual sobre los efectos de la aplicación de la Ley N° 20.715

(Artículo Octavo de las Disposiciones Transitorias)

**Eric Parrado** (@eric\_parrado)  
Superintendente de Bancos e  
Instituciones Financieras

abril 2015

## Contexto

.....

En diciembre de 2013 se promulgó la Ley N° 20.715 sobre Protección a Deudores de Créditos en Dinero, que modificó la Ley N° 18.010, declarando tener como uno de sus principales objetivos reducir la tasa de interés de los créditos cobradas a los usuarios más vulnerables en el sistema.

La nueva Ley definió el segmento objetivo en aquellas operaciones inferiores o iguales al equivalente a 200 UF, en moneda nacional no reajutable y de 90 días o más. También cambió la forma de cálculo del techo para las tasas, anclándola a un segmento de préstamos de mayor monto.

Asimismo, encomendó a la SBIF la fiscalización de las operaciones en este segmento, otorgadas por bancos o instituciones colocadoras de fondos por medio de operaciones masivas de crédito de dinero.

## Contexto

.....

Durante los primeros tres años, contados desde la entrada en vigencia de la Ley N° 20.715, la SBIF debe elaborar un informe anual sobre los efectos de su aplicación

### La SBIF debe pronunciarse sobre:

- Estimaciones cuantitativas del beneficio obtenido por los deudores.
- Estimaciones cuantitativas de la reducción en el volumen de operaciones de crédito.
- Estimaciones de los costos operativos impuestos a las instituciones fiscalizadas.
- Estimaciones de los costos administrativos adicionales asumidos por la Superintendencia.

Las conclusiones del presente informe se basan en la información de todas las operaciones de crédito de dinero cursadas por entidades **bancarias** durante el año 2014.



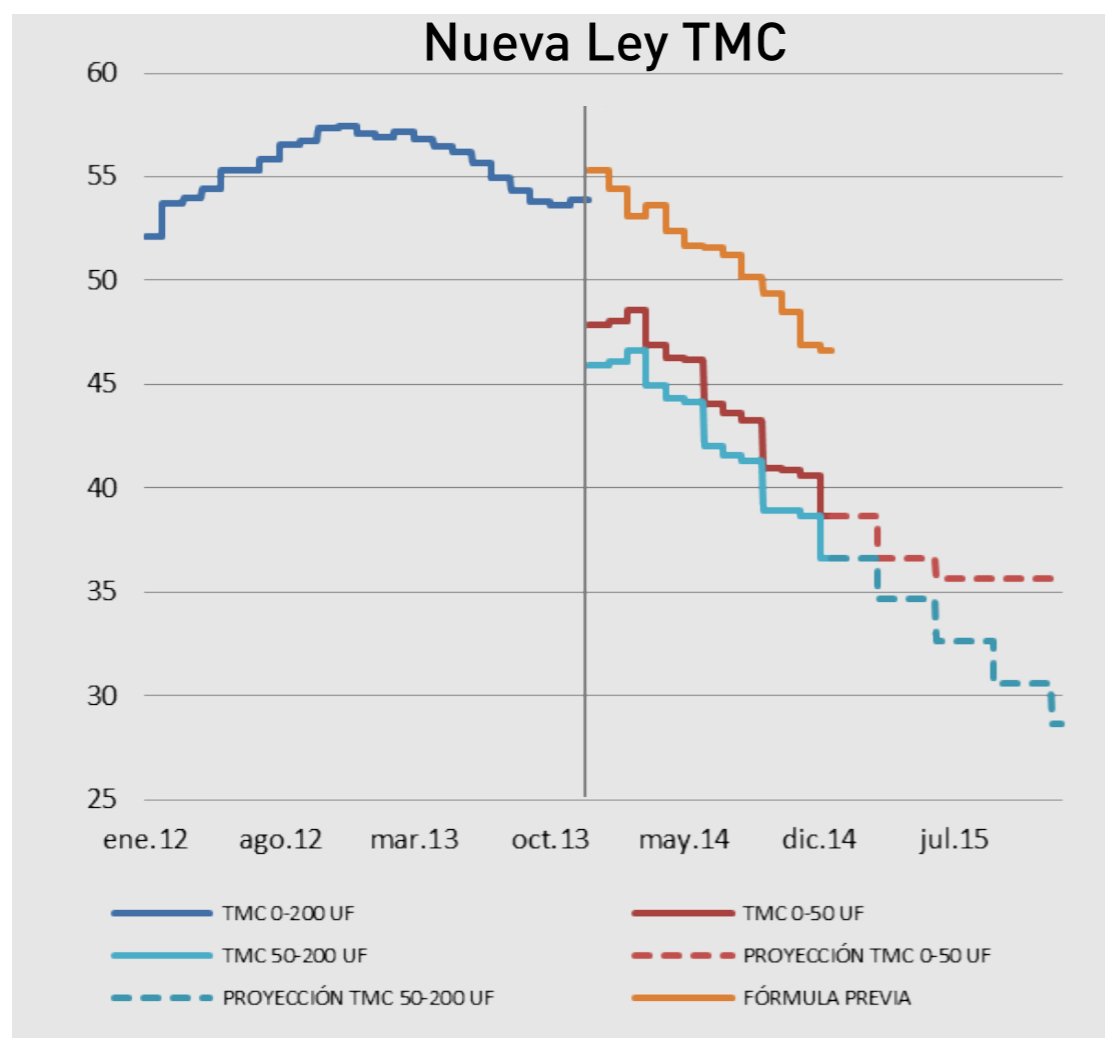
# ESTIMACIONES CUANTITATIVAS DEL BENEFICIO OBTENIDO POR LOS DEUDORES



# La ley ha generado una baja significativa de la TMC y del costo del crédito

## TMC de operaciones en el segmento objetivo

(porcentaje)



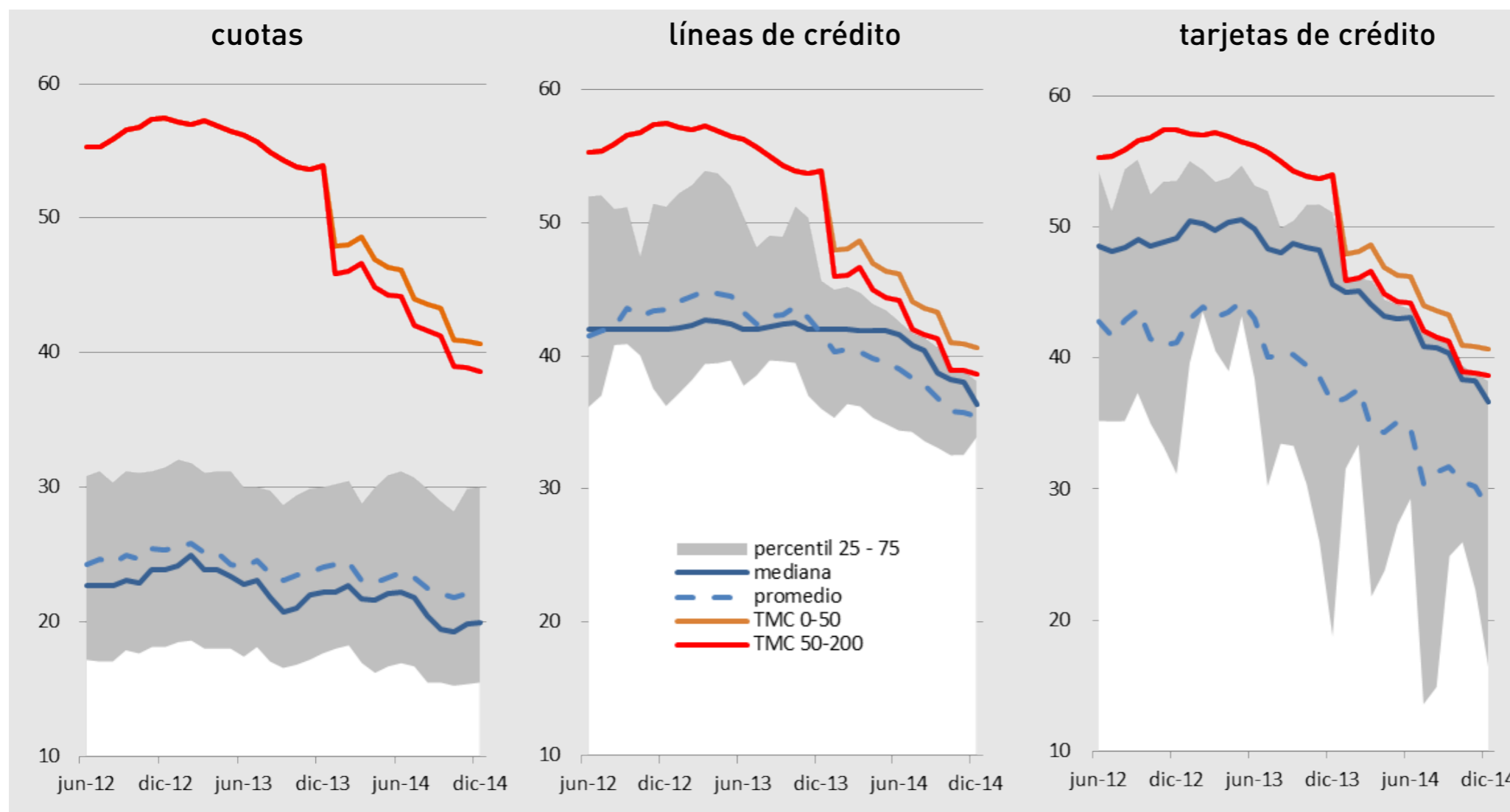
### Puntos porcentuales de variación

Tramo (UF)	$\Delta$ TMC	TMC	$\Delta$ T.Promedio	T.Promedio
0-50	-15	53,91% $\searrow$ 38,63%	-8,8	38,22% $\searrow$ 29,46%
50-200	-17	53,91% $\searrow$ 36,63%	-4,2	34,94% $\searrow$ 30,75%

Las operaciones asociadas a tarjetas y líneas de crédito, que históricamente han mostrado las tasas más altas cayeron 10 y 7 puntos porcentuales, respectivamente

## TMC de operaciones en el segmento objetivo

(porcentaje)

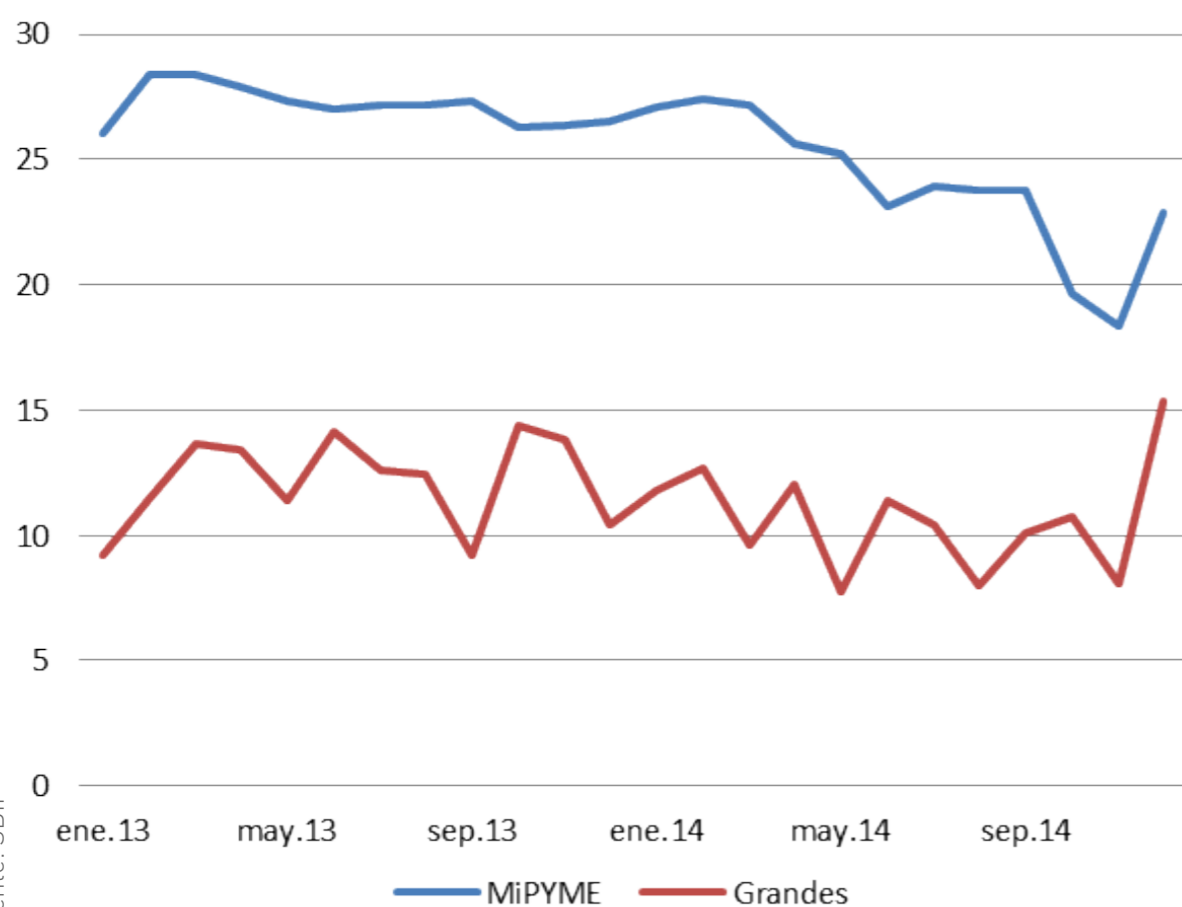


Para la cartera comercial también se observa una disminución en las tasas de interés

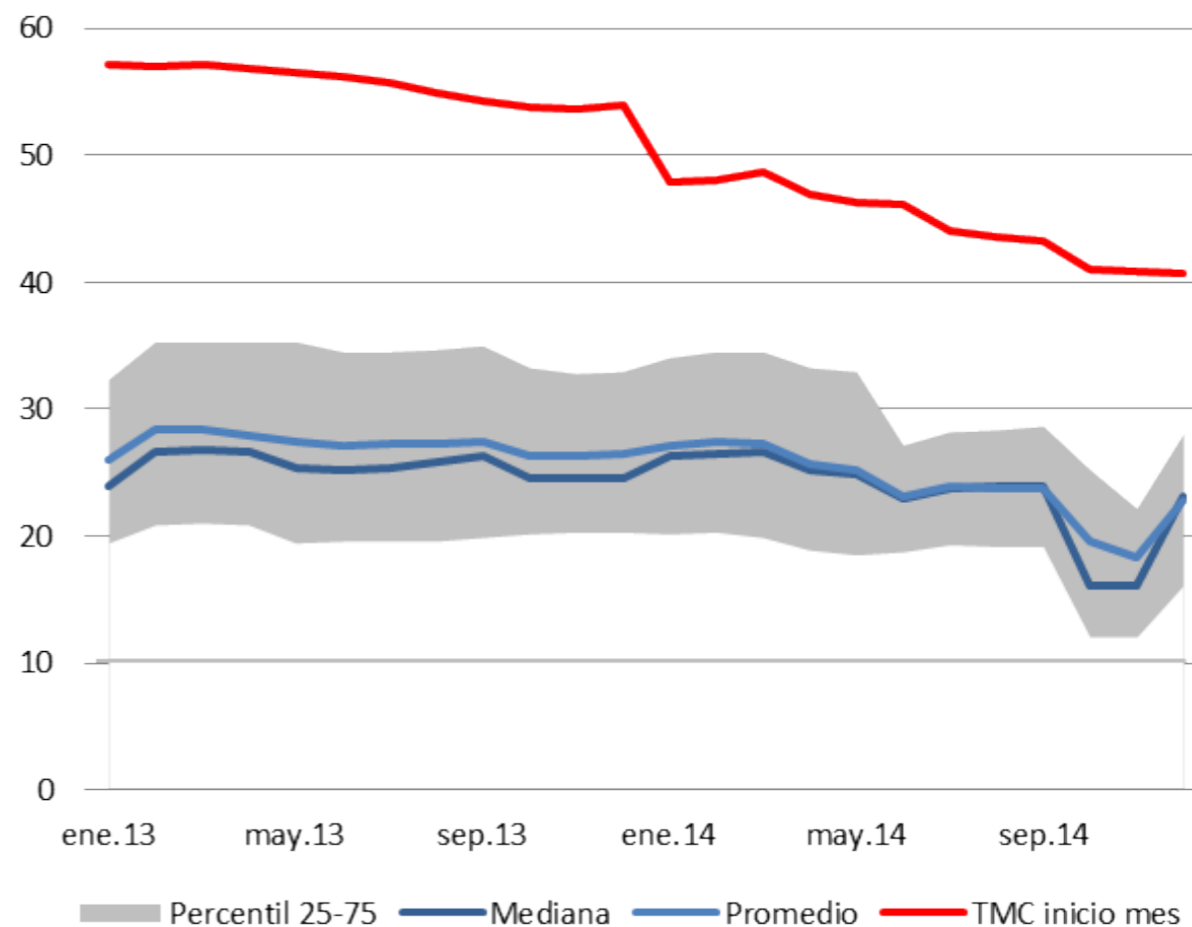
## Tasa de interés de operaciones comerciales

(porcentaje)

Tasa promedio por tamaño de empresa



Distribución de tasas de MIPYMEs





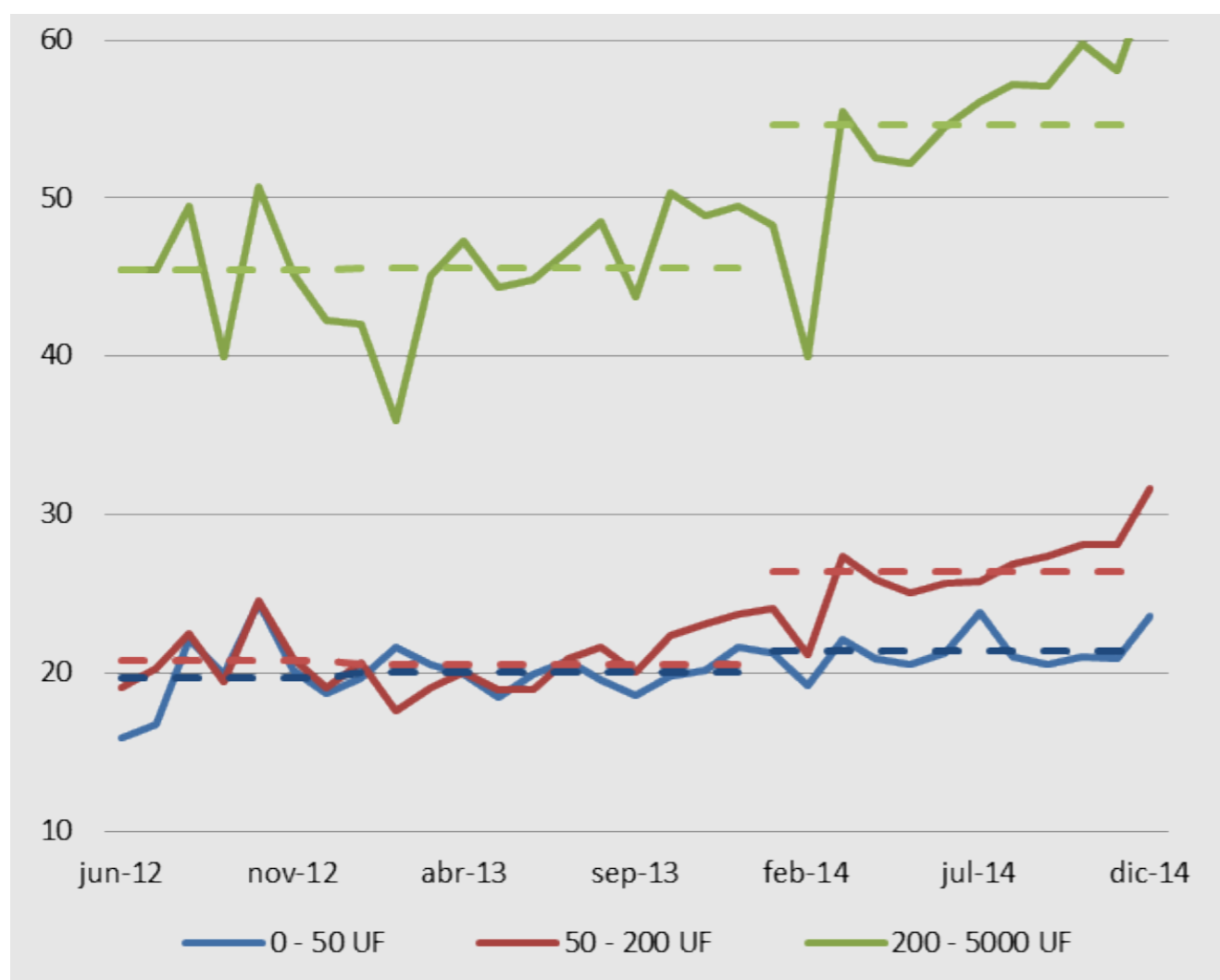
# ESTIMACIONES CUANTITATIVAS DE LA REDUCCIÓN EN EL VOLUMEN DE OPERACIONES DE CRÉDITO



Los flujos de operaciones no dan cuenta de una reducción en el nivel de actividad crediticia

## Flujo de colocaciones en pesos, de 90 días o más

(millones de UF)



### Crecimiento de los flujos

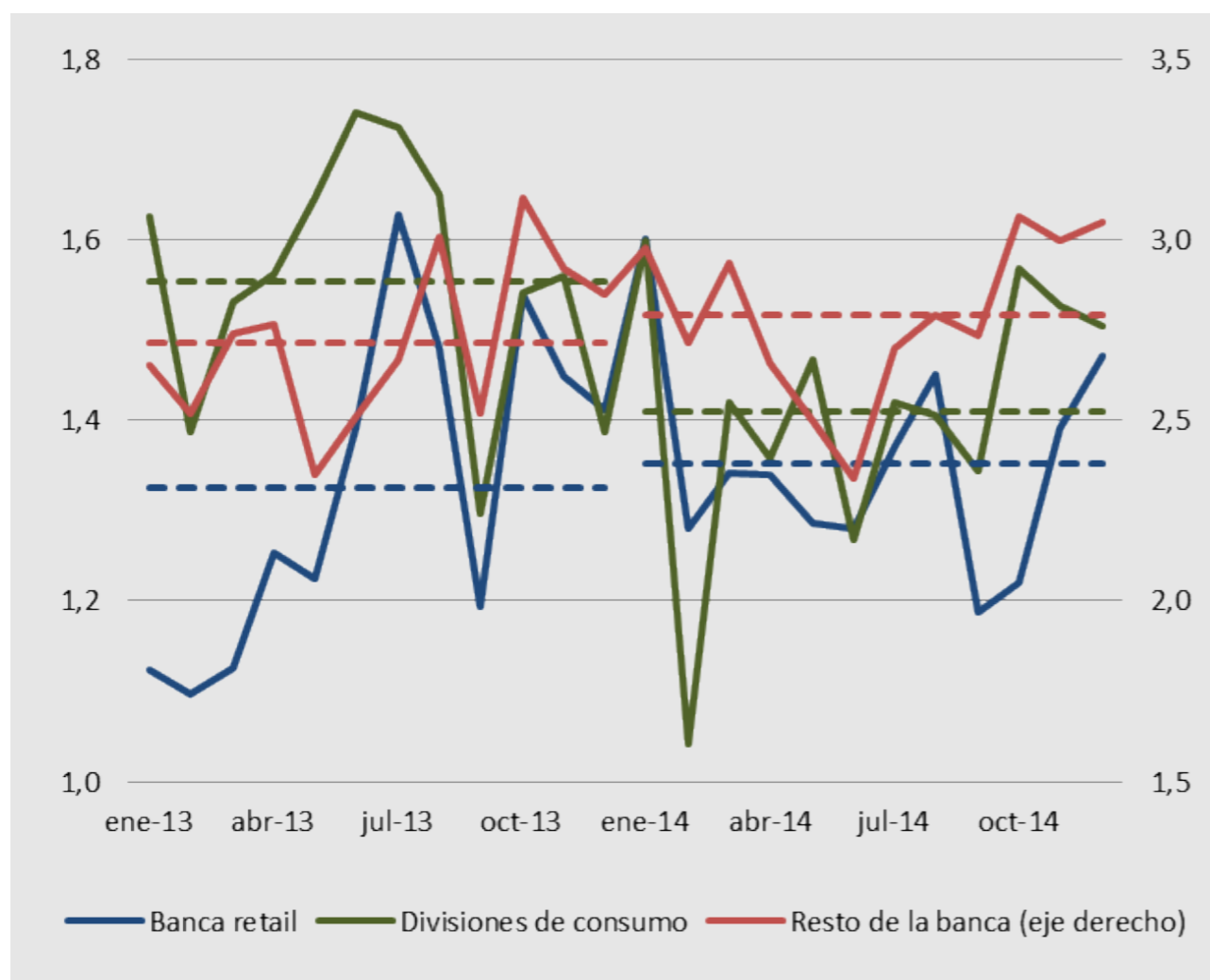
Cartera	$\Delta\%$ (2014)
Consumo	+21%
Comercial	+21%

Los flujos de crédito de la banca especializada en segmentos de menores ingresos presentan un menor dinamismo en 2014

.....

## Créditos de consumo en cuotas por grupos de bancos

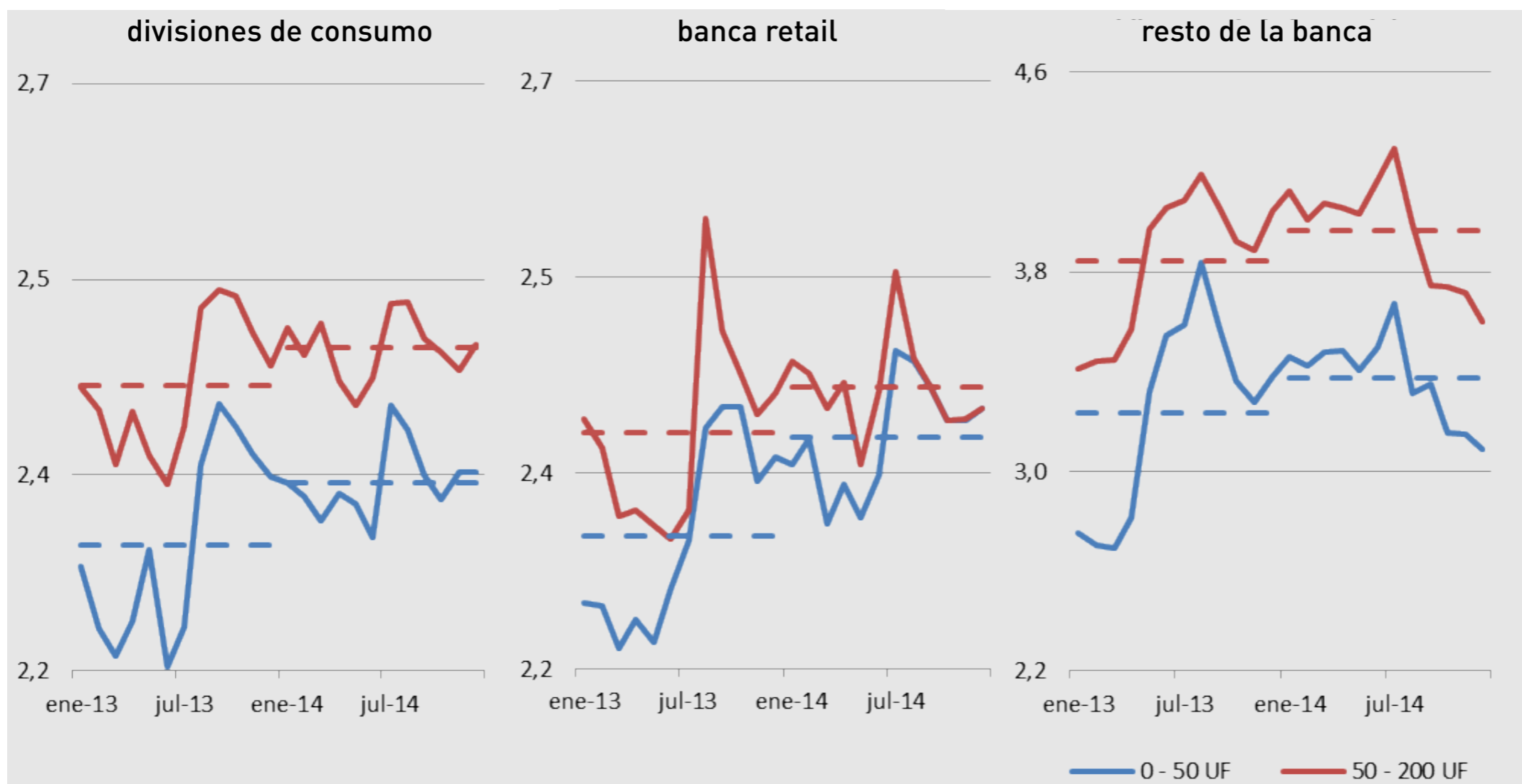
(millones de UF)



El mayor nivel de ingreso de los clientes bancarios sugiere condiciones más restrictivas de acceso al crédito

## Percentil 5 del ingreso anual de los deudores de créditos de consumo en cuotas

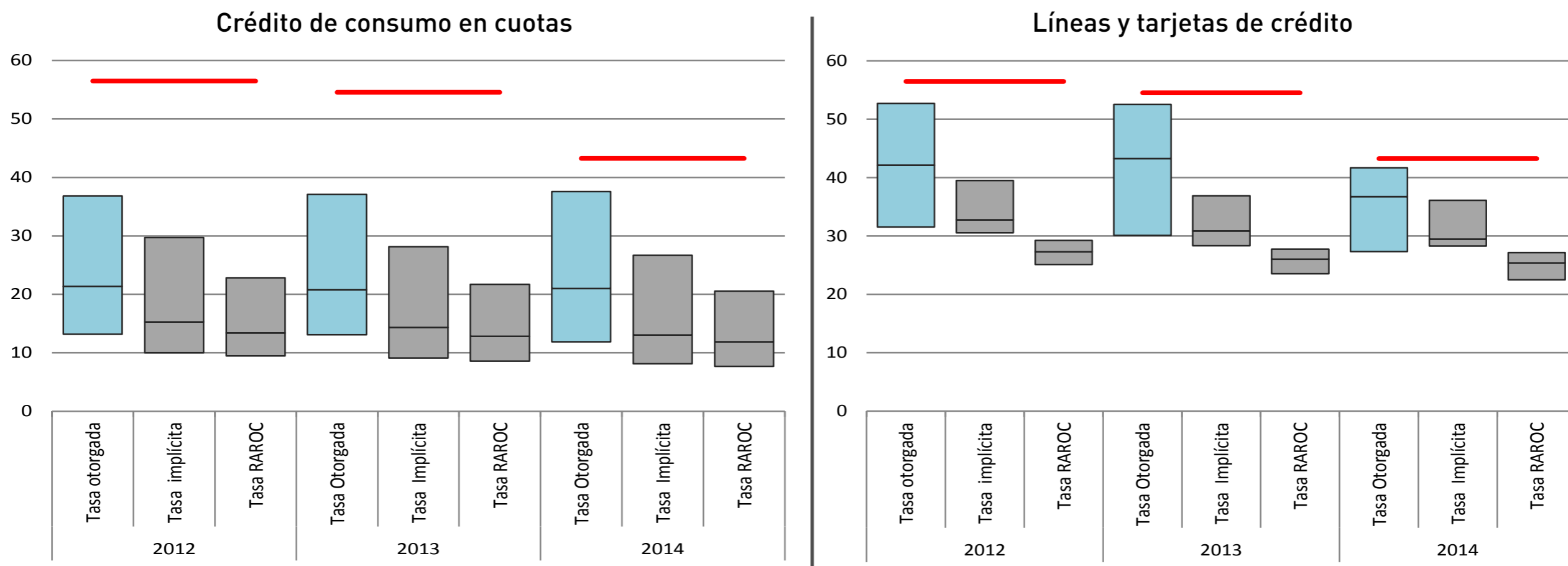
(millones de pesos de 2014)



...al mismo tiempo que se observan márgenes más estrechos por línea de productos  
 .....

## Tasa de interés de créditos de consumo: sistema bancario

(porcentaje)



(\*) Operaciones en moneda chilena no reajutable, de 90 días o más, entre 0 y 200 UF. Las barras reflejan los percentiles 10 al 90, divididos por la mediana; por operación en el caso (a) y por grupos de operaciones homogéneas en el caso (b). Las líneas horizontales en rojo muestran la TMC de cada periodo (tasa promedio ponderada de los dos tramos, en 2014).

Se registró una caída de 97.244 deudores de consumo en el segmento de 200 UF o menos

.....

### Número de deudores con deuda efectiva al cierre de cada año

	Deudores de consumo					Deudores comerciales				
--	---------------------	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--

Año	0-20 UF	20-50 UF	50-200 UF	0-200 UF	>200 UF	0-20 UF	20-50 UF	50-200 UF	0-200 UF	>200 UF
2010	792.110	531.869	965.244	2.289.223	610.922	243.145	131.119	266.104	640.368	123.129
2011	873.745	537.639	1.028.629	2.440.013	693.724	92.061	59.590	128.646	280.297	518.785
2012	1.060.731	553.996	1.063.217	2.677.944	757.955	91.742	61.403	132.350	285.495	578.111
2013	1.077.689	546.384	1.060.875	2.684.948	821.697	111.663	62.911	130.670	305.244	636.347
2014	992.177	540.704	1.054.823	2.587.704	846.818	123.740	66.753	133.391	323.884	691.719
<b>Δ</b>	<b>-85.512</b>	<b>-5.680</b>	<b>-6.052</b>	<b>-97.244</b>	<b>25.121</b>	<b>12.077</b>	<b>3.842</b>	<b>2.721</b>	<b>18.640</b>	<b>55.372</b>



En torno a 74 mil deudores de créditos de baja cuantía (0 a 20 UF) podrían potencialmente haber sido sujetos de exclusión producto de la aplicación de la nueva ley de TMC

.....

## Flujos de entrada y salida de deudores, cartera de consumo

(número de deudores: Tramo 0 – 20 UF)


	Flujo de entrada	Flujos de salida				Flujo neto	
		Mantienen deuda contingente	Sin deuda contingente				Total
			Castigados	Pagaron créditos de consumo en cuotas	Otros		
2010	262.308	-52.288	-62.147	-40.878	-90.602	-245.915	16.393
2011	302.390	-79.539	-55.319	-22.349	-63.548	-220.755	81.635
2012	427.986	-87.044	-74.466	-21.970	-57.520	-241.000	186.986
2013	321.113	-137.839	-77.826	-39.886	-48.604	-304.155	16.958
2014	263.413	-166.214	-67.754	-67.665	-47.292	-348.925	-85.512

Fuente: SBIF

$$40\% \times 67.665 + 47.292 = 74.354$$

...y esta cifra aumentaría, como máximo, a 103 mil deudores al considerar el tramo completo de 0 a 200 UF  
.....

Se debe reiterar la dificultad de aislar el efecto de la aplicación de la Ley de TMC de otros factores, como las condiciones macroeconómicas, otros cambios normativos y ajustes comerciales propios de la industria.





# ESTIMACIONES DE LOS COSTOS OPERATIVOS IMPUESTOS A LAS INSTITUCIONES FISCALIZADAS

Las estimaciones de la banca fijan los costos operativos de la nueva ley TMC en torno a 64.000 UF, asociados principalmente a desarrollos tecnológicos

.....

## Costos operativos estimados de la entrada en vigencia de la Ley N° 20.715

(UF)

Categoría	Costo Total	Porcentaje
Desarrollo tecnológico	40.967,15	64,04%
Costos administrativos	8.286,15	12,95%
Seguimiento/Continuidad	8.201,80	12,82%
Implementación tecnológica	6.515,08	10,18%
<b>Total</b>	<b>63.970,18</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: SBIF

- Cabe destacar que hace largo tiempo existen sistemas seguros de comunicación informática entre los bancos y la SBIF, lo que habría repercutido en que los costos asociados a la implementación de la ley sean acotados.
- Sin embargo, este aspecto debe ser revaluado el próximo año, dada la entrada de nuevas entidades que no están habituadas a la fiscalización de la Superintendencia.



ESTIMACION DE LOS COSTOS  
ADMINISTRATIVOS  
ADICIONALES ASUMIDOS POR  
LA SUPERINTENDENCIA



Se estima que la SBIF incurrió en costos adicionales aproximados entre 70 y 85% por sobre lo efectivamente asignado presupuestariamente en el 2014

.....

## Recursos asignados para la implementación de la Ley N° 20.715

(miles de pesos)

Concepto	Total de recursos aprobados	Recursos asignados
	(1er año)	año 2014
Gastos en Personal	610.955	356.390
Bienes y servicios de consumo corriente	311.517	118.949
Adquisición de activos No financieros	86.000	48.156
<b>Total</b>	<b>1.008.472</b>	<b>523.495</b>



# ANEXOS



SUPERINTENDENCIA  
DE BANCOS  
INSTITUCIONES  
FINANCIERAS

# Universo de entidades cuyos créditos serán fiscalizados en 2015

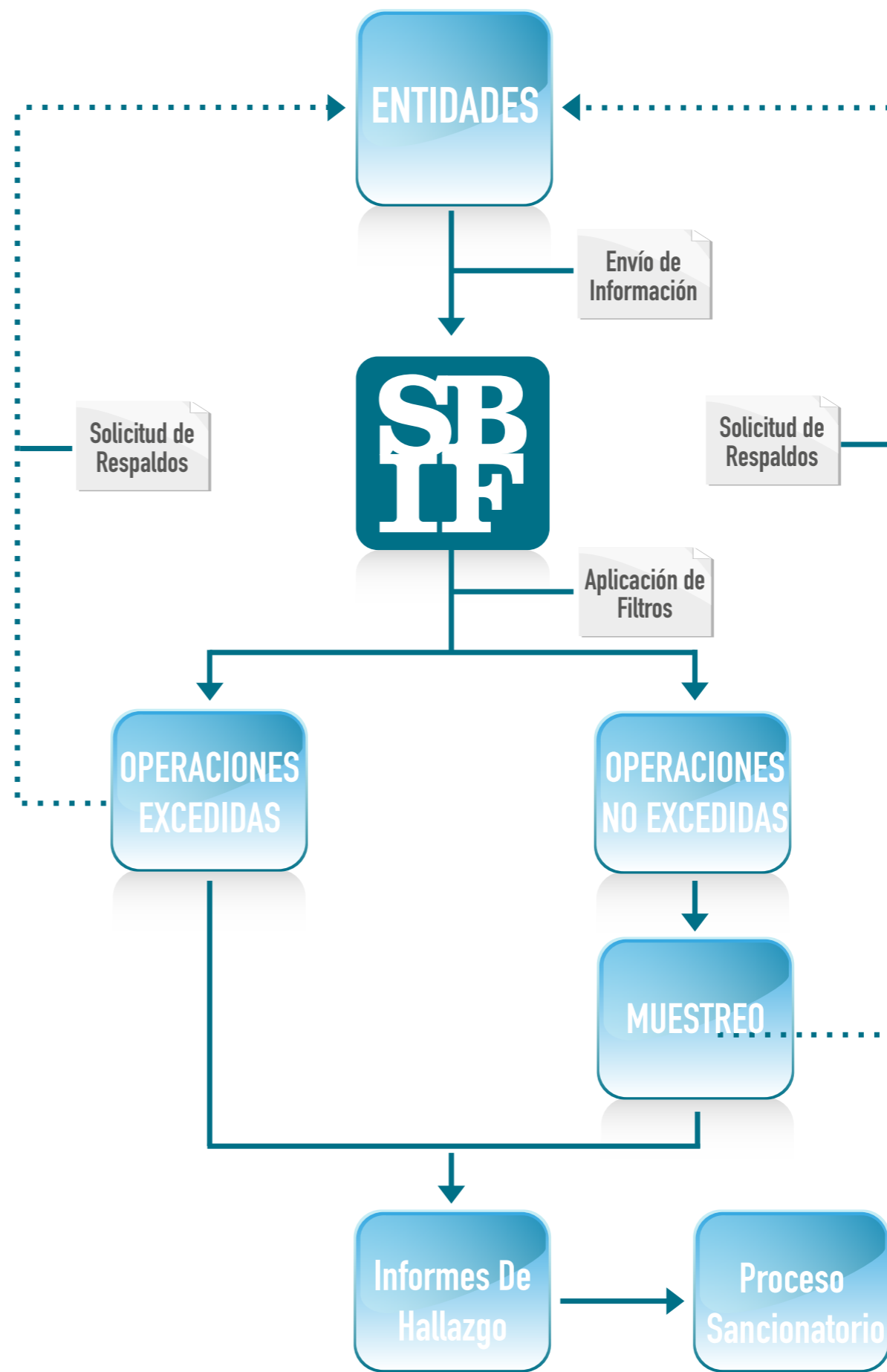
Proceso	Fecha	Contenido
Oficio Ordinario N°1.128 del SII	30/06/2014	Consigna 877 Instituciones
Resolución N°197	22/07/2014	Consigna facultad de impugnar inclusión en lista de fiscalización
Evaluación recursos de reposición	07/2014 - 03/2015	Se presentaron 767 recursos: 734 acogidos 11 rechazados 4 desistidos 5 en seguimiento 13 pendientes de fallo
<b>Número final de fiscalizados</b>		<b>103</b>

# Emisión de instrucciones normativas

.....

Cuerpo normativo	Emisión	Materia	Alcance
Carta Circular Manual Sistema de Información N° 3/2014	20/03/2014	Solicita nuevos Archivos D52-D53	Bancos/ Proceso de fiscalización
Carta Circular Manual Sistema de Información N° 6/2014	08/07/2014	Modifica Archivo Archivo D32 y D33	Bancos/Proceso de cálculo y divulgación
Circular N°1 ICCM	13/11/2014	Establece Normas	Instituciones que colocan fondos por medio de operaciones de crédito de manera masiva / Imparte instrucciones generales
Circular N°2 ICCM	23/12/2014	Modifica Instrucciones	Sociedades de apoyo al Giro / Imparte instrucciones generales

# Diagrama general del proceso de fiscalización de la TMC





# Divulgaciones estadísticas exigidas en la Ley

.....

Nombre	Disposición	Periodicidad	Período de referencia/Alcance	Primera Publicación
Indices Comparativos de tasas de interés	Inciso tercero del artículo 31° de la Ley N° 18.010	Semestral	Enero 2014 a junio 2014/Bancos	Septiembre 2014
Compendio estadístico de tasas de interés	Inciso segundo del artículo 31° de la Ley N°18.010	Semestral	Enero 2014 a junio 2014/Bancos	Septiembre 2014
Descuentos por planilla	inciso tercero del artículo 6° bis de Ley N° 18.010	Trimestral	Agosto 2014 a octubre 2014/Bancos	Febrero 2015

# Deficiencias en la calidad de información reportada

.....

Categoría	Archivos de cálculo y divulgación		Archivos de fiscalización	
	D33	D32	D52	D53
Requeridos	4.965	5.660	151	542
Rectificados	1.223	889	108	80
% de archivos rectificados	25%	16%	72%	15%
N° de instituciones reportantes	20	23	19	19
% de instituciones con rectificaciones	90%	91%	74%	58%



Superintendencia  
de Bancos  
e Instituciones  
Financieras  
Chile

# Primer informe anual sobre los efectos de la aplicación de la Ley N° 20.715

(Artículo Octavo de las Disposiciones Transitorias)

**Eric Parrado** (@eric\_parrado)  
Superintendente de Bancos e  
Instituciones Financieras

abril 2015